



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO OCHO (08) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA  
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas .....	6
Asistencia.....	6
Incorporados a la sesión.....	8
En uso de licencia .....	8
Ausentes con excusa .....	8
Ausentes sin excusa .....	8
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Antonio Solimán Rijo.....	9
1.1. Comprobación del cuórum.....	9
Apertura de sesión.....	9
Se pasa a la estructura 4.....	9
4. Turnos previos .....	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	9
Diputada Marta de Jesús Collado Ozoria.....	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	10
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.....	11
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 17 de marzo de 2022. Aprobado en la sesión No.06, ordinaria, del 15 de marzo de 2022.....	11
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	11
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.....	11



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 104

Actas para fines de aprobación del Pleno .....	11
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros .....	11
3.1. Lectura de correspondencias .....	11
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal .....	11
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional .....	11
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República .....	12
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión .....	12
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior .....	12
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General .....	12
8.2. Proyectos Priorizados .....	12
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera .....	12
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos .....	12
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana .....	13
Votación 001 .....	13
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada, por su extraordinaria trayectoria profesional a favor de la investigación periodística, la historia, el derecho, la cultura y la institucionalidad democrática y académica .....	14
Votación 002 .....	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria .....	14
Informe que rinde la Comisión Permanente de Medios de Comunicación .....	15
Diputado Aquilino Serrata Uceta .....	19
Diputado Máximo Castro .....	19
Diputado Radhamés Camacho Cuevas .....	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria .....	22



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 104

Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas .....	22
Diputado Carlos Alberto Amarante García.....	23
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García .....	24
Diputada Rafaela Albuquerque de González.....	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	25
Diputado Juan Julio Campos Ventura.....	25
Diputado Franklin Ramírez de los Santos .....	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	27
Votación 003 .....	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	27
Votación 004 .....	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	27
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez.....	27
PUNTO 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de las carreteras Monte Gordo, Guanatico, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en la provincia Puerto Plata .....	28
Incorporación a la sesión el secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada .....	28
Votación 005 .....	28
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial .....	29
Diputado Nidio Encarnación Santiago.....	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	33
Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	33
Diputado Napoleón López Rodríguez .....	34
Votación 006.....	34
Votación 007 .....	34



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 104

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Monte Plata.....	34
Votación 008.....	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	35
Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto Patrimonio y Contabilidad.....	36
Diputado Napoleón López Rodríguez .....	43
Votación 009.....	43
Votación 010.....	43
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a los fines de que se realice una ampliación al acueducto múltiple de la comunidad de Montellano, distrito municipal de Jamao Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.....	44
Votación 011.....	44
Informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	45
Diputada Charlene Canaán Cabrera.....	50
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar .....	50
Votación 012.....	51
Votación 013.....	51
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales.....	51
Votación 014.....	51
Informe que rinde la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia .....	52
Asume la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	61
Diputada Ysabel de la Cruz Javier.....	61
Reasume el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria .....	63



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 104

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	63
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo .....	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	65
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio .....	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	66
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio .....	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	66
Votación 015.....	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	67
Votación 016.....	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	67
Votación 017.....	67
Cierre de sesión y convocatoria sesión extraordinaria.....	68
Firmas .....	68
Certificación de fidelidad.....	68
Votaciones correspondientes a esta sesión .....	69



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 104**

## **1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos (10:56) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Albuquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espailat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 104

Héctor Darío Feliz Feliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejada



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 104

de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Olfanny Yuverka Méndez Matos (11:55), Agustín Burgos Tejada (11:48), Leonardo Alfonso Aguilera Quijano (11:54), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:02), Ycelmary Brito O'Neal (12:00), José Miguel Cabrera (12:04), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:19), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (12:08), Julito Fulcar Encarnación (1:22), Alexander Javier Cuevas (12:37), Melvin Alexis Lara Melo (12:19), Gustavo Lara Salazar (12:35), Eliazer Matos Feliz (12:35), Jesús Bienvenido Ogando Gil (12:20), Fior Daliza Peguero Varela (11:47), Ana María Peña Raposo (1:03), Rosendy Joel Polanco Polanco (12:40), Enriqueta Rojas Javier (12:19) y José Francisco A. A. Santana Suriel (1:22).

EN USO DE LICENCIA: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.

AUSENTES CON EXCUSA: Miguel Alberto Bogaert Marra, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Eduardo Hidalgo Abreu, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Plutarco Pérez, Norberto Rodríguez Vásquez y Hamlet Amado Sánchez Melo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Augusto Castillo Casado, Betty Gerónimo Santana, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Luis Rafael Sánchez Rosario, Fabiana Tapia Valenzuela, Pedro Antonio Tineo Núñez y Luis Antonio Vargas Ramírez.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 104

Previo a la comprobación del cuórum, se designó como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.

### **1.1. Comprobación del cuórum.**

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, jueves diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

Se pasa a la estructura 4.

---

### **4. Turnos previos.**

Se dirigió a la sala el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y expresó: “Voy a otorgar el uso de la palabra a la señora diputada Marta Collado Ozoria, que se juramentó en el día de ayer, una muy breve aclaración que ella nos ha solicitado. Entonces, ruego que, por favor, la escuchemos, mientras los demás diputados vamos ocupando las respectivas curules. Les pido, por favor, nos permitan que hagamos las primeras votaciones, para ir desarrollando los trabajos de la sesión, porque hoy queremos terminar temprano. Ojalá, los señores diputados nos propongan, a partir del martes, estar temprano, a todos nos conviene esto, porque si nosotros iniciamos temprano, si comenzamos a la hora, como tarde, ya a la una (1:00), estamos concluyendo los trabajos. Sin embargo, muchas veces tenemos que permanecer tarde porque a pesar de que hay un nutrido grupo, que cada día crece más, que estamos aquí a las diez (10:00) en punto, el completo del cuórum no llega a la hora acordada, y eso va en desmedro de los que llegamos temprano, y de los mismos que no llegan a la hora. Yo les digo, diputados y diputadas, que cuando cada uno de nosotros aspiró, y se los digo de corazón y en el mejor de los sentidos,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 104

sabíamos que veníamos a esto; martes, miércoles y jueves son días reservados para esto. Así que, hagamos todas nuestras otras labores, porque yo sé que muchos diputados andan en sus respectivas tareas, se convocan comisiones; ahora mismo había varias comisiones que estaban reunidas. Ustedes saben que las comisiones sí funcionan a la hora. Muchas veces comienzan apenas con cinco minutos de retraso; vamos a hacerlo con el Pleno también, porque eso nos ayuda, y la mayoría de las comisiones en una hora, prácticamente, siempre concluyen sus trabajos. Entonces, vamos a hacerlo con el Pleno también, que eso nos va a ayudar a optimizar nuestro tiempo, el tiempo de cada uno de ustedes, que es valioso”.

Así las cosas, hizo uso del turno otorgado la diputada Marta de Jesús Collado Ozoria de López quien manifestó: “Quiero pedir disculpas, porque en el día de ayer no hice mención, en el momento que se me dio la palabra de agradecimiento, a cada vocero de cada partido, en especial al vocero de nuestro bloque Julito Fulcar, quien hoy, y desde que mi esposo cayó con su enfermedad, siempre estuvo apoyándonos. Quiero agradecer, al Bloque de la Fuerza del Pueblo, al Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, al Bloque de los partidos aliados, al Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, al Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, Bloque del Partido Alianza País y al Bloque Dominicanos por el Cambio-Frente Amplio. Quiero darle las gracias a cada uno de esos voceros. Recuerden que me tomaron de improviso y soy una persona que voy a aprender de cada uno de ustedes. Muchísimas gracias y disculpen, quizás, algún inconveniente que no haya previsto en ese momento”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Gracias, diputada. De inmediato, quiero pedirles, en la medida de las posibilidades, que en los temas que vamos a desarrollar, hagamos los turnos cortos para poder salir de una gran cantidad de proyectos que tenemos con informes de comisión, y la gran cantidad de proyectos que vendrán, porque estamos en este período de inicio de la legislatura”.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 104**

**2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.**

**2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 17 de marzo de 2022. Aprobado en la sesión No.06, ordinaria, del 15 de marzo de 2022.**

**2.2. Lectura y aprobación de actas.**

**Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.**

(No hay actas para anunciar.)

**Actas para fines de aprobación del Pleno.**

(No hay actas para aprobación.)

---

**3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.**

**3.1. Lectura de correspondencias.**

No hubo.

**3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.**

No hubo.

---

**5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 104

## **6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## **7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

## **8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.**

### **8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

### **8.2. Proyectos Priorizados.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

### **8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

---

### **8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 104**

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana.** (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario y Alexis Victoria Yeb). Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 07/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 10/12/2021. (Ref.07281-2016-2020). En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos](#) recibido el 20/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa 1era discusión hasta el 11/01/2022, en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 02/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 02/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 22, artículo 5, numeral 19, inclusive. Se levantó la sesión No.4, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 09/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 36, artículo 16, numeral 3, inclusive. Se levantó la sesión No.5, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 10/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 52, artículo 57, inclusive. Se levantó la sesión No.7, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 16/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06377-2020-2024-CD

## Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que este punto fuese dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 104**

**PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada, por su extraordinaria trayectoria profesional a favor de la investigación periodística, la historia, el derecho, la cultura y la institucionalidad democrática y académica.** (Proponentes: Carlos Alberto Amarante García, Manuel Elpidio Báez Mejía, Máximo Castro, Gustavo Antonio Sánchez García, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Julito Fulcar Encarnación, Alfredo Pacheco Osoria y Juan Alberto Aquino Montero). Depositado el 06/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria del 15/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 15/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.34 del 15/12/2020. Plazo vencido el 14/1/2021. [Con informe de comisión de Medios de Comunicación](#) recibido el 04/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.

[»Número de Iniciativa: 04896-2020-2024-CD](#)

### Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:  
APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

Durante el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Les recuerdo que el diputado Francisco Solimán está ocupando la secretaría, en lugar del diputado Agustín Burgos, quien estuvo más temprano, pero salió un momentito, a su regreso ocupará, de nuevo, la secretaría”.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 104

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medios de Comunicación a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL PERIODISTA, ABOGADO Y ESCRITOR ADRIANO MIGUEL TEJADA, POR SU EXTRAORDINARIA TRAYECTORIA PROFESIONAL A FAVOR DE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA, LA HISTORIA, EL DERECHO, LA CULTURA Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y ACADÉMICA.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ELPIDIO BÁEZ MEJÍA**

### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. Anexos:
  - a. Acta No.19-SLO-2020 de la reunión del jueves, 28 de enero de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 28 de enero de 2021.

### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Código de la iniciativa: No.04896-2020-2024-CD.**

**Presentado por:** Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

**Versión:** 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada, por su extraordinaria trayectoria profesional a favor de la investigación periodística, la historia, el derecho, la cultura y la institucionalidad democrática y académica.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 104**

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04896-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada, por su extraordinaria trayectoria profesional a favor de la investigación periodística, la historia, el derecho, la cultura y la institucionalidad democrática y académica, tiene como proponente a los **diputados Carlos Alberto Amarante García, Alfredo Pacheco Osoria, Gustavo Antonio Sánchez García, Juan Alberto Aquino Montero, Julito Fulcar Encarnación, Manuel Elpidio Báez Mejía, Máximo Castro y Rogelio Alfonso Genao Lanza**. Depositada el 6 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.34. Ordinaria, del 15 de diciembre de 2020. Plazo vencido el 14 de enero de 2021.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de diciembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.19-SLO-2020 del 28 de enero de 2021, en la que fue presentada y en la que se decidió este informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, dos vistas (os), dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer al periodista, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada por su extraordinaria trayectoria profesional a favor de la investigación periodística, la historia, el derecho, la cultura y la institucionalidad democrática y académica.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 104

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medios de Comunicación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periodista, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada, por su extraordinaria trayectoria profesional a favor de la investigación periodística, la historia, el derecho, la cultura y la institucionalidad democrática y académica, luego de analizar el contenido de la iniciativa **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y recomendarle la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce de forma póstuma al periodista, abogado y escritor Adriano Miguel Tejada.

**Considerando primero:** Que conforme a la Constitución de la República es facultad del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad;

**Considerando segundo:** Que el señor Adriano Miguel Tejada nació el 2 de diciembre de 1948 en el municipio Moca, provincia Espaillat, desde su infancia se destacó en clubes juveniles y demostró su vocación de servicio en diferentes instituciones. Fue profesor de enseñanza primaria y secundaria en su ciudad natal;

**Considerando tercero:** Que Adriano Miguel Tejada realizó estudios en idiomas, periodismo, historia, ciencias jurídicas, ciencias políticas y metodología de la enseñanza tanto en el ámbito nacional como en el extranjero;

**Considerando cuarto:** Que en términos precisos realizó aportes extraordinarios a la democracia, la historia y la investigación científica, social y periodística desde importantes puestos, tales como: primer director ejecutivo



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 104

del periódico “Diario Libre”; director del periódico “La Información”, de Santiago; miembro del Consejo de Redacción de la revista “Eme-Eme: Estudios dominicanos”; columnista de la desaparecida revista “Rumbo”, entre otros; en el área educativa fue docente asociado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); profesor en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU); y en el Instituto Militar de Educación Superior “General de Brigada Juan Pablo Duarte”;

**Considerando quinto:** Que el señor Adriano Miguel Tejada también fue vicepresidente de la Academia Dominicana de la Historia; director del Departamento de Ciencias Jurídicas y el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la PUCMM; fundador del periódico El Día; presidente del primer ateneo de Moca; asimismo, ocupó importantes posiciones en el Estado dominicano;

**Considerando sexto:** Que además de su vocación por la cátedra universitaria y el periodismo, que ejerció durante veinticinco años. Adriano Miguel Tejada fue autor y coautor de varias obras que tratan tópicos políticos, literarios, históricos y de actualidad como “Los AM de Diario Libre. 2004-2020”; “Institucionalidad y cultura política” (1994); “El ajusticiamiento de Lili” (1995 y 1999); “100 años de historia” (1999 y 2012), entre otros escritos;

**Considerando séptimo:** Que el señor Adriano Miguel Tejada falleció el 2 de diciembre de 2020. Desarrollo una vida digna de ser imitada por las nuevas generaciones, por lo que su trayectoria ejemplar y su entrega a causas sociales lo hacen merecedor de que sea reconocido y valorado en su justa dimensión.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Primero: Reconocer** de forma póstuma al señor Adriano Miguel Tejada por su extraordinaria trayectoria profesional a favor de la investigación



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 104**

periodística, la historia, el derecho, la cultura, la institucionalidad democrática y la academia.

**Segundo: Hacer** entrega de un pergamino de reconocimiento póstumo a los familiares del señor Adriano Miguel Tejada, contenido de un extracto de la presente resolución.

Por la **Comisión Permanente de Medios de Comunicación**".(sic)

**COMISIONADOS:** Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Aquilino Serrata Uceta, vicepresidente. Bolívar Ernesto Valera Ariza, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eliazer Matos Félix, Juan Julio Campos Ventura, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Gómez Benzo, Luis Manuel Henríquez Beato, Luis Rafael Sánchez Rosario, Norberto Rodríguez Vásquez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez y Sadoky Duarte Suárez, miembros

**FIRMANTES:** Manuel Elpidio Báez Mejía, presidente. Aquilino Serrata Uceta, vicepresidente. Bolívar Ernesto Valera Ariza, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Luis Gómez Benzo, Luis Manuel Henríquez Beato y Sadoky Duarte Suárez, miembros

Concluida la lectura de la parte citada del informe, se le concedió el uso de la palabra al diputado Aquilino Serrata Uceta, quien expuso: "Este proyecto de resolución que reconoce de manera póstuma al señor Adriano Miguel Tejada por su carrera profesional, yo creo que más que un reconocimiento es un homenaje a alguien que fue en vida una persona que supo elevar la profesión del periodismo, además un escritor, un mocano que enalteció su provincia. Nosotros entendemos que este proyecto de resolución tiene que ser aprobado a unanimidad, por todo lo que escuchamos sobre él. Pido el voto favorable de cada uno de los colegas diputados y diputadas que están aquí. Gracias, presidente".

El siguiente turno lo agotó el coproponente de la iniciativa, diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Esta propuesta recoge los sentimientos de una de las plumas más brillantes de la comunicación en los últimos años en la República Dominicana. Lo conocíamos desde joven, y cuando decimos 'de las plumas más brillantes', sin hacer daño, tenemos algunas anécdotas con



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 104

ese gran comunicador que perdió la sociedad dominicana, recordamos que, estando nosotros en el poder, hubo una persona, sin conocerme, que dio unas declaraciones acusándome de que yo intervenía en la justicia, cosa que nunca he conocido ni jueces, ni fiscales siquiera. Entonces, hizo un escrito en el periódico que él dirigía. Él, que me conocía, me llamó y me dijo que si podía pasar por su despacho, y pasé; le expliqué lo que yo entendía, y él mismo se encargó de que ese reportero diera una respuesta diciendo que se había equivocado, cosa que le agradecí, y le agradezco todavía, en el alma, porque era una injusticia sobre una cosa que yo ni siquiera conocía. Hacen falta muchos Adriano Miguel Tejada en la República Dominicana, en la comunicación. Un hombre objetivo, que escribía con criterio, que no hacía daño, que compartía con la clase política, aunque no era político, y realmente, para mí, cuando murió lo sentí como si hubiera sido mi hermano. La primera vez que lo conocí fue en un 'play' de béisbol, donde jugaba un hijo mío, jovencito, de catorce años; él era el 'ampáyer', y el hijo mío dio dos jonrones en ese encuentro, jugando 'amateur' ya, con catorce años; mi hijo murió en un accidente de tránsito, ya era arquitecto profesional. Lo conocí ahí, y ahí comenzamos a hablar, y se tejió nuestra amistad, de ahí empecé a admirarlo. Muchos colegas no lo conocieron de manera personal, pero, indudablemente, su pluma escribía para orientar al país. Yo creo que perdimos una gran pluma del periodismo, y por eso, me uno a los pedimentos que hizo el vicepresidente de la comisión, pidiéndoles el voto favorable a cada uno de los y las colegas, porque creo que con eso estamos haciéndole un reconocimiento a una persona que lo merecía. Nosotros habíamos sometido eso y no se había podido aprobar, por lo que me uno a las voces que piden el voto a los colegas, para hacer justicia con una de las plumas, lo he dicho tres o cuatro veces, más brillantes del periodismo dominicano. Muchísimas gracias".

Ahora intervino el diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien expresó: "Mi papá es de origen mocano, pero yo no voy a hablar de Adriano Miguel porque sea de Moca, porque yo soy de Oviedo, provincia Pedernales, orgullosamente sureño, pero yo tuve la oportunidad, en esta ruta de la vida, de compartir con él desde la perspectiva, diría yo que, de consejero gratuito. En esos



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 104

momentos difíciles de la ruta de la vida gremial, que orgullosamente yo he ejercido y ejerzo en mi condición de profesor, en esos momentos difíciles nosotros recibimos, en ocasiones, llamadas de Freddy Beras Goico, de Corporán, pero las precisiones que nos hacía Adriano Miguel Tejada eran muy fuertes. Luego me tocó, en mi condición de diputado, aspirar a la presidencia de la Cámara, y antes de juramentarme me propuse hacer un recorrido por las direcciones de los periódicos y de los programas de radio y televisión de alto 'raiting'. Al primero que visité, haciendo esa labor de reciprocidad, de la gratuidad que debemos tener los que ejercemos la vida en cualquier dimensión de ella, fue a Adriano Miguel Tejada, y le manifesté: he venido a compartir con usted algunas de las ideas que me propongo ejecutar desde la presidencia de la Cámara de Diputados, no quiero que usted sea cómplice mío en nada, solo quiero que me dé seguimiento, como siempre. Entonces, me dijo: 'Te agradezco bastante, pero como yo sabía que venías porque el encargado de prensa nuestro, Juan Reyes, se encargó de organizar el periplo'... él me dijo: 'Te voy a hacer once recomendaciones'. Yo le dije: a mí me gusta mucho el número once, y entonces, me hizo once recomendaciones, muchas de las cuales yo las tenía en mi esquema, pero viniendo esa coincidencia de Adriano Miguel Tejada y habiéndole dicho cómo fue que lo conocí, surtieron para mí un bálsamo de fortalecimiento. Entonces apliqué algunas de ellas; una de las cuales era la siguiente, y yo creo que la he compartido con el presidente Pacheco y con otros colegas: 'cuando usted llegue a una posición, defina las líneas maestras de cómo va a dejar su impronta'; y me dijo: 'póngase a legislar'. Me dijo Adriano Miguel Tejada: 'cuando usted llegue a un puesto, como al que usted va a llegar, ocúpese de recibir el informe escrito y verbal del que usted va a suceder'; 'no mire mucho hacia atrás y dedíquese a dejar su impronta'. Esas orientaciones, yo incluso, las he asumido para la vida, ya había aplicado algunas: 'ocúpese de servirles a los que dicen ser sus subalternos que son..., digo: no, pero no son mis subalternos, son colegas; 'no, son sus subalternos, habidas cuentas de que usted va a ejercer la presidencia; sírvales, pero ocúpese de decir que no, cuando tenga que decir que no; y diga que sí cuando haya que decir que sí, y cuando no esté muy seguro dígame: 'déjame ver qué podemos hacer'. Entonces, me dijo: 'estudie siempre sus casos, sus situaciones', ya yo tenía la frase de estudiar



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 104

mi clase antes de tomar el examen; ‘no se concentre mucho en hacerle daño a sus adversarios, porque no fue para eso que a usted lo mandaron a dirigir, fue para servir’. Yo vine, presidente, porque estaba este tema, porque debo ausentarme para una tarea que ya usted sabe, ya se lo había comunicado. Yo no estoy aquí solicitando el voto, como diríamos, para pagar aquellas orientaciones, pero estoy compartiendo con ustedes esas orientaciones y esas sugerencias que me dio don Adriano Miguel Tejada, y yo quisiera pedirles el voto favorable para esta iniciativa, que pienso que nos engrandece a todos y a todas. Muchas gracias, señor presidente y distinguidos secretario y secretaria”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “No me estoy dirigiendo a los que van a hacer uso de la palabra, es tan solo una reiteración, de que cuando tenemos un proyecto consensuado podemos decir las cosas en tiempo breve, para lograr que agilicemos más”.

De su lado el diputado Orlando Salvador Jorge Villegas externó: “Con don Adriano, quizás, me separaban distintas generaciones, pero me unían muchos lazos con su familia, principalmente, con algunos de sus sobrinos, que son como si fueran sus hijos. Era común, que los que estudiábamos en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, aquí en Santo Domingo, cruzáramos después de algunas clases al apartamento de don Adriano, que quedaba justamente en la calle detrás del bloque B de la Universidad. Así como don Adriano, mientras estuvo vivo, impactó muchas generaciones de abogados, de periodistas, de comunicadores, de hacedores de opinión y de políticos, también en nuestra generación tuvo un fuerte impacto. Esas conversaciones con don Adriano en su casa, de política, de historia, de derecho, de periodismo, han rendido muchos frutos en nuevas generaciones que se han dedicado al derecho, a la comunicación, al periodismo o hasta a la propia política. Recuerdo, en varias ocasiones que acudía a su casa a pedirle consejos de distintas cosas, de mi profesión, de mi propia carrera política. Cuando decidí aspirar a la posición legislativa fui y le consulté a don Adriano, me recomendaba y me regaló muchos libros, dedicados muchos por él, y creo que su legado que hoy



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 104

se procura reivindicar con este homenaje, va mucho más allá de las generaciones que él impactó mientras estuvo vivo. Todos nosotros, los que tuvimos algún aprendizaje de él, esa cercanía con él, tenemos el deber de, ese legado intelectual, académico y político que don Adriano dejó, llevarlo a otras generaciones. Y hoy, principalmente, quiero hacer un llamado de atención, estamos en un mundo y una sociedad donde, lamentablemente, el periodismo amarillista y sensacionalista ha ganado terreno en muchos lugares, incluyendo en la República Dominicana, y el legado de don Adriano siempre fue el de un periodista agudo, audaz y objetivo, tomando posiciones, como debe ser, porque hay que tomar posiciones. Queremos que ese ejercicio periodístico decente que ejerció don Adriano, tenga un impacto en nuestra sociedad del día de hoy, para que nuestros medios de comunicación, nuestros periodistas, vean cómo en algún momento, en la República Dominicana logramos construir una sociedad con un periodismo objetivo y serio. Que ese legado de don Adriano siga presente en nuestra sociedad y que tenga presencia en todos los sectores donde él impactó, pero, principalmente, en los medios de comunicación, que tienen una gran responsabilidad en el día de hoy. De esta manera, presidente, les pido, a todos mis colegas que apoyemos esta iniciativa de este homenaje a don Adriano Miguel Tejada. Muchas gracias”.

En la continuación de los debates, el proponente diputado Carlos Alberto Amarante García indicó : “Hoy es un día muy emotivo para todo el que es mocano o mocana. Adriano Miguel Tejada, un mocano que pudo destacarse a nivel de la comunicación, un historiador, miembro de la Academia Dominicana de la Lengua, que siempre participaba de todos los eventos culturales y sociales que se realizaban en nuestra provincia. Cuando hicimos el sometimiento de este reconocimiento, fue justamente cuando él terminó su labor como director del Diario Libre, y lamentablemente, meses después falleció. Eso nos llenó de dolor a todos los mocanos, allá le hicimos sus honras fúnebres. En realidad, nosotros queríamos honrar en vida el trabajo y legado que él había cosechado, fruto de su esfuerzo, dedicación y trabajo, que su familia pudiera ver ese reconocimiento de parte de nosotros, como congresistas, a su labor y a su ejercicio a través de su



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 104

trayectoria de vida. Es por eso que sometimos este proyecto en ese momento, y hoy que lo conocemos, ya ido a destiempo, queremos solicitarles a los honorables diputados y diputadas, que nos apoyen con esta iniciativa. El vocero de nuestra bancada Gustavo Sánchez hará algunas modificaciones para adaptarlas al momento en que está siendo conocida esta pieza. Me llevó una carta, inmediatamente, supo que le habíamos hecho este proyecto; él no tenía mi teléfono, no tenía forma de cómo contactarme pero, aquí a mi oficina hizo llegar una carta escrita a puño y letra. Él se sentía muy contento, muy alagado de que hayamos tomado en cuenta su trayectoria de vida, aunque como persona humilde que era, me manifestó que se sentía muy complacido por esa iniciativa de reconocerle. Es una carta que la tengo conmigo y que servirá para tenerla de recuerdo y reconocer la persona que él era. Así que, a sus familiares queremos externar de nuevo un abrazo fraternal, y decirles, a cada uno de ustedes, que apoyemos esta pieza legislativa. Aquí todos expresaron los valores y dotes que tenía este ciudadano, ido a destiempo, para ser reconocido por nosotros y por ende, pido el voto favorable. Muchas gracias”.

Ahora hizo uso de la palabra, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: “Me honro en presentar las motivaciones y la propuesta de modificación. Nuestra propuesta va en la dirección de que este reconocimiento sea un reconocimiento póstumo, porque cuando Carlos Alberto lo presentó, todavía teníamos a Adriano Miguel Tejada en este mundo de los vivos. Hoy, pretendemos que sus familiares reciban de manera póstuma este reconocimiento de la Cámara de Diputados. Este Congreso se honra en reconocer un dominicano ilustre, que fue de los fundadores del Club Ateneo de Moca, y un activista connotado en la Reforma Constitucional del 2010. Adriano Miguel Tejada deja un legado al periodismo nacional, que se inscribe en la responsabilidad, que asume todas las consecuencias que implica esta honorable profesión. Por lo tanto, invito a todas las bancadas, a dar el apoyo, y es un estilo que se inscribe dentro de cada uno de nosotros, el reconocer a personalidades, no solamente de nuestra demarcación o territorio, sino del país, que de una forma u otra, dejan un legado a los que hacemos vida pública. Que hoy reciban sus familiares ese reconocimiento de este Poder del Estado ante la historia, y ante los



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 104

hechos que plasmó en el periodismo nacional. Me siento, totalmente, comprometido, no solamente con ser sustentante de esta propuesta que presentó el honorable diputado Carlos Alberto Amarante García, sino también, que siento el sentir, excúsenme la redundancia, de cada uno de nosotros en el reconocimiento a un periodista que empleó todo su tiempo en representar dignamente sus convicciones personales. De manera, presidente, que hacemos la recomendación y la propuesta de que este reconocimiento sea póstumo, a la memoria de Adriano Miguel Tejada, y que sean sus familiares quienes nos acompañen a recibir este pergamino, que este hemiciclo se honra en otorgar. Muchas gracias”.

En uso del turno concedido, la diputada Rafaela Albuquerque de González solicitó: Es simple, pedir un cierre de debates, porque creo que ya está suficientemente debatido, y que todos tenemos claro el votar por ese proyecto, y así ayudamos a que se agilice la agenda. Gracias”.

En referencia a la solicitud de la diputada Albuquerque de González, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: “Gracias, solamente quedan dos turnos más, lo que no vamos es a inscribir más, usando la prerrogativa reglamentaria. Lo que les vamos a pedir a los dos que quedan es que sean breves, y bastante explícitos”.

Continuó con el uso de la palabra el diputado Juan Julio Campos Ventura, quien se expresó como sigue: “Me motiva, señor presidente y honorables legisladores, a hablar de este proyecto como miembro de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación de esta Cámara de Diputados. Como comunicador social que soy, y como un mocano de descendencia, y dirían: ‘Bueno, y qué hace un diputado de Higüey hablando de esto’, es que mi abuelo materno era de Moca, o sea, yo me siento ser un mocano, también. Pero, sobre todo por lo que fue el legado de Adriano Miguel Tejada, un legado dedicado a la cultura, dedicado a la historia, a la comunicación. Adriano Miguel Tejada fue fundador de varios medios de comunicación en nuestro país, entre el periódico El Día, y redactor de la revista Ciencias Jurídicas y la MM



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 104

Estudios Dominicanos; también están su famosa columna en Diario Libre. De manera que, honorable señor presidente, honor a quien honor merece. Felicitamos a su proponente, el honorable diputado Carlos Alberto Amarante García, y al diputado Gustavo Sánchez. Este reconocimiento se conoce en un día muy especial para el periodismo en la República Dominicana porque hoy se conmemora el cuarenta y siete aniversario de la muerte del periodista Orlando Martínez, que murió a escasos metros de donde estamos nosotros, a manos de una policía política al servicio del régimen de esa época; un día como hoy, un 17 marzo, pero del año 1975 fue asesinado Orlando Martínez. De manera que, hacemos ese homenaje a Adriano Miguel Tejada, pero que, también, se le rinde un homenaje al periodismo democrático de la República Dominicana. Muchas gracias, honorable señor presidente”.

El último turno le fue concedido al diputado Franklin Ramírez de los Santos, quien señaló: “Para mí es un honor estar aquí hoy y ser parte de quienes vamos a honrar a un ser ético, transparente que luchó por el bienestar de este país. Nacido en 1948, pero cuatro años atrás, en el 1944, en la provincia San Juan, en Las Matas de Farfán estaba naciendo Orlando Martínez, que en el 1975 fue vilmente acibillado. Hoy conmemoramos el cuarenta y siete aniversario de ese asesinato, que llenó de luto a todos los dominicanos. Orlando Martínez, sanjuanero, matero, luchó por lo que creía y qué honor para nosotros estar aquí hoy, y poder hablar de dos hombres que se parecían tanto, como se parecen Moca y San Juan. Es penoso y debo hacer un llamado, aprovechando este escenario, con la venia de ustedes, para que la ministra de Cultura vaya a Las Matas de Farfán y visite la casa donde nació Orlando Martínez, que es un símbolo del periodismo nacional, para que vea las situaciones que tenemos, donde nació uno de los héroes más grandes que ha dado nuestra tierra, para nosotros honrar a Orlando Martínez. Colegas, vamos a luchar, como lo hizo Adriano Miguel Tejada, como lo hizo Orlando Martínez y de seguro que el pueblo nos lo va a reconocer. Muchas gracias, presidente”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 104

De su lado, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aclaro, formalmente, que después de haber revisado el informe de la comisión, este recoge las modificaciones y ya forman parte del proyecto, para que el homenaje sea póstumo, y que además, se pueda coordinar la entrega a sus familiares. Por lo que, nosotros sugerimos a los proponentes que organicen el evento con la familia”.

#### Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ojalá que podamos mantener este cuórum que tenemos, por una hora, para que avancemos un poco esta agenda”.

#### Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: “Unos tres días antes de su fallecimiento, don Adriano participó en el Congreso, ahí en el vestíbulo, frente a la estatua de Juan Pablo Duarte, en un gran evento. Yo tuve la oportunidad de conversar con él y a los tres días, aproximadamente, le dio la situación que le quitó la vida. Hablé mucho con él en ese momento, e incluso, hizo un recuento histórico”.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe, a unanimidad.

---

En este momento, fue designado como secretario ad hoc al diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez, ante la salida momentánea de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 104**

PUNTO NO. 8.4.3: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de las carreteras Monte Gordo, Guanatico, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 22/10/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06493-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 28/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/10/2020. Plazo vencido el 27/11/2020. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 09/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.  
»Número de Iniciativa: 04266-2020-2024-CD

En este momento, se incorporó a la sesión el secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.

#### Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:  
APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 104**

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS MONTE GORDO, GUANANICO, RANCHITO DE LOS PERALTA Y RANCHITO DE LOS VARGAS, EN LA PROVINCIA PUERTO PLATA.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS  
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN  
SANTIAGO**

## **ÍNDICE DE CONTENIDO**

1. Información sobre el informe.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. Anexos:
  - a) Acta No.21-SLO-2020 de la reunión del lunes, 7 de diciembre de 2020;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 7 de diciembre de 2020;
  - c) Reporte No.272/20, del 19 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## **INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME**

**Código de la iniciativa: No.04266-2020-2024-CD.**

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**Versión:** 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de las carreteras Monte Gordo, Guanatico, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en la provincia Puerto Plata.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 104**

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04266-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de las carreteras Monte Gordo, Guanatico, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en la provincia Puerto Plata, tiene como proponente al **diputado Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 22 de octubre de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Periodo 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06493-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.23, del 28 de octubre de 2020. Plazo vencido el 27 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones en fecha 28 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.16-SLO-2020 del 23 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.17-SLO-2020 del 26 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.20-SLO-2020 del 3 de diciembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.21-SLO-2020 del 7 de diciembre de 2020, en la que se decidió este informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos relacionados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construyan las carreteras que comunican las comunidades Monte Gordo, Ranchito de los Peralta, Ranchito de los Vargas, en el municipio Guanatico, provincia Puerto Plata.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 104

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de las carreteras Monte Gordo, Guanatico, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en la provincia Puerto Plata, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente y a los diputados de esa demarcación, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construyan las carreteras que comunican las comunidades Monte Gordo, Ranchito de los Peralta, Ranchito de los Vargas, en el municipio Guanatico, provincia Puerto Plata.

**Considerando primero:** Que es función del Estado la inversión de los tributes del erario en el mejoramiento de las obras de infraestructura que afectan la calidad de vida de los contribuyentes y el pueblo en general;

**Considerando segundo:** Que las zonas rurales que integran la provincia Puerto Plata son altamente productivas en cuanto a la diversidad de los rubros agrícolas y otros productos, por ende, sería muy beneficioso la construcción, adecuación y asfaltado de las carreteras que comunican las comunidades de dicha provincia;

**Considerando tercero:** Que la población de las comunidades Monte Gordo, Ranchito de los Peralta, Ranchito de los Vargas en el municipio Guanatico requieren el auxilio de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 104**

Comunicaciones la construcción de las vías terrestres de comunicación para el desarrollo humano en la provincia Puerto Plata.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.3435, del 21 de noviembre de 1952, de Secretarías de Estado;

**Vista:** La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construyan las carreteras que comunican las comunidades Monte Gordo, Ranchito de los Peralta y Ranchito de los Vargas, en el municipio Guanatico, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**".(sic)

**COMISIONADOS:** Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Félix, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

**FIRMANTES:** Nidio Encarnación Santiago, presidente. José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 104

Sometido el proyecto a su única discusión, hizo uso de la palabra el presidente de la comisión que estudió la iniciativa, diputado Nidio Encarnación Santiago, quien expuso: “La Comisión Permanente de Obras Pública estuvo apoderada del conocimiento de este proyecto, recibió en la comisión al honorable proponente. Vista la necesidad de estas comunidades para que se les construya estas importantes vías de comunicación, ha decidido rendir un informe favorable y le solicita al hemiciclo votar de manera positiva para la aprobación del mismo. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria llamando al orden, indicó: “Hago hincapié en la forma de hablar duro, vamos a hablar bajito. Por ejemplo, yo no tengo razón para escuchar esa conversación que está allá, no voy a decir los nombres, ¿verdad?, pero desde aquí yo los estoy oyendo a los dos. Oí la conversación enterita. No es necesario, hablen para ustedes”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Juan Agustín Medina Santos, proponente de la iniciativa, quien manifestó: “Agradezco a Dios este momento de dirigirme a parte de la zona oeste de la provincia de Puerto Plata, zona olvidada en la vía terrestre por los últimos cinco gobiernos. Esa carretera, Monte Gordo, Palmarito, Caonao, Ranchito de los Peralta, Boca de Cabía, Angostura, Ranchito de los Vargas incluye a tres municipios. En una ocasión, en el año 1993, exactamente, esa carretera fue asfaltada. Hoy día es una carretera olvidada, cuando llueve no hay manera de circular por esa vía. Por lo que les pido, a los diputados y diputadas, que se hagan de cuenta que ellos viven en esos parajes, que piensen ahí una hay cuesta que no hay forma de subirla, allí se han producido cientos de accidentes, pues cuando llueve los vehículos se devuelven, porque resbalan. Así como muchos diputados piden circunvalaciones, otros piden Metro, y hasta teleférico; para esta gente, su Metro, su circunvalación y su teleférico es esa vía de acceso. Por lo que le pido al señor Presidente de la República, al señor Luis Abinader y al ministro Deligne Ascención; Deligne, siempre fui tu amigo, soy tu amigo. Presidente Abinader, usted sabe que usted es mi líder, ayúdeme a crecer y ayude a crecer esas comunidades que solo necesitan su vía de acceso. Muchas gracias”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 104

En uso del turno concedido el diputado Napoleón López Rodríguez señaló: “Hago uso de la palabra, para hacer hincapié en la necesidad de la reparación de esos nueve kilómetros. Yo he tenido la oportunidad de transitar estas comunidades y he visto las precarias condiciones que tienen estas vías de comunicación. Por tanto, llamo a los honorables diputados a que le demos un voto favorable a esta iniciativa de nuestro compañero Juan Medina, diputado por Puerto Plata, para ser justos, como dijo nuestro patriota: ‘ser justos es lo primero’. Vamos a darle este apoyo, vamos a darle esta oportunidad para que este proyecto sea aprobado en el día de hoy. Muchas gracias, presidente”.

#### Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

---

**PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del período 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Monte Plata.** (Proponentes: Juan Suazo Marte, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Roberto Arturo Berroa Espaillat y Pedro Antonio Tineo Núñez). Depositado el 19/06/2018. En Orden del Día el 12/03/2019. Tomado en Consideración el 12/03/2019. Enviado a la Comisión de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.5 del 12/03/2019. Plazo vencido el 11/4/2019. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06169-2016-2020-CD. [Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 10/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 104

No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.

»Número de Iniciativa: 04100-2020-2024-CD

#### Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Para que podamos recoger la mayor cantidad de proyectos de los diputados, vamos a proponer una modificación del Reglamento. Se trata de que estos proyectos se puedan conocer de manera diferente, porque aquí conocemos las iniciativas de diversos sectores interesados y las de los diputados quedan guardadas, quedan engavetados. Entonces, dicen en la demarcación: ‘El diputado no menciona mi demarcación’. Les tengo una formulita que les voy a proponer. ¿Usted cree que es posible?, este es del período pasado, mire el reconocimiento de don Adriano, él estaba en vida, pero en el trámite legislativo, ahora fue que se pudo conocer”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 104**

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA INCLUSIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, EN EL PRESUPUESTO PLURIANUAL Y EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO FISCAL QUE CORRESPONDA DENTRO DEL PERIODO 2018-2020, PARA SER EJECUTADOS EN LA PROVINCIA MONTE PLATA.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,  
PATRIMONIO Y CONTABILIDAD**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO            NAPOLEÓN            LÓPEZ  
RODRÍGUEZ**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. Anexos:
  - a. Acta No.17-SLO-2020 de la reunión del martes, 26 de enero de 2021;
  - b. Control de asistencia de la reunión del martes, 26 de enero de 2021;
  - c. Reporte No.194/19 del 10 de abril de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Código de la iniciativa:      No.04100-2020-2024-CD.**

**Presentado por:              Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.**

**Versión:                        1.0**

**Descripción:                  Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del periodo 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Monte Plata.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 104**

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04100-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del periodo 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Monte Plata, tiene como proponentes a los diputados **Juan Suazo Marte** y **Pedro Antonio Tineo Núñez**, y a los señores **Ricardo de Jesús Contreras Medina** y **Roberto Arturo Berroa Espaillat**, diputados durante el periodo 2016-2020. Depositada el 19 de junio de 2018. En Orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.05, Ordinaria, del 12 de marzo de 2019. Plazo vencido el 11 de abril de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Periodo 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06169-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de marzo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.17-SLO-2020 del 26 de enero de 2021, en la que fue presentada y decidido este informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del periodo 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Monte Plata.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 104

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la inclusión de varios proyectos de inversión en el Plan Plurianual de Inversión Pública, en el Presupuesto Plurianual y el Presupuesto General del Estado del año fiscal que corresponda dentro del periodo 2018-2020, para ser ejecutados en la provincia Monte Plata, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 varios proyectos de inversión fiscal para ser ejecutados en la provincia Monte Plata.

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República establece como función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

**Considerando segundo:** Que la Cámara de Diputados realizó los foros legislativos para el desarrollo con la finalidad de conocer el sentir, las necesidades y los intereses de los habitantes de cada provincia, y fomentar la participación y vinculación de la población con el Poder Legislativo;

**Considerando tercero:** Que en el desarrollo de estos foros la ciudadanía ha sugerido e identificado numerosas propuestas de infraestructura viales e



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 104

hídricas, así como en las áreas de salud, educación y cultura, que son requeridas para la prosperidad de sus municipios y provincias, y que tengan por objeto mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes;

**Considerando cuarto:** Que los proyectos de infraestructuras identificados por los ciudadanos, para ser viables, requieren ser evaluados bajo los criterios programáticos y técnicos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a fin de que puedan estar en condiciones de recibir asignación de recursos del Presupuesto General del Estado;

**Considerando quinto:** Que en la provincia Monte Plata se realizó el primer foro legislativo para el desarrollo, en el cual los munícipes identificaron y solicitaron una serie de proyectos de infraestructura necesarios para el desarrollo de los municipios, a fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes, los cuales deben ser incluidos en el Presupuesto General del Estado. Dichas obras requieren ser preparadas y presentadas como proyectos de inversión de capital, acorde con las normas jurídicas que regulan la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de Vías de Comunicación;

**Vista:** La Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece el Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escasos desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística, modificada por la Ley No.195-13, del 13 de diciembre de 2013;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 104**

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año fiscal 2022, varios proyectos de inversión fiscal una vez reúnan las condiciones y requisitos de formulación establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para ser ejecutados en la provincia Monte Plata. Las obras a construir son las siguientes:

### 1. Construcción de las carreteras:

- Villa Mella-Peralvillo;
- La Cuneta-Mamá Tingó;
- Santo Domingo-Mamá Tingó;
- Peralvillo-Yamasá-El Mogote;
- Sabana Grande de Boyá-Cabeza de Toro;
- Hato San Pedro-Los Guineos;
- Sabana Grande de Boyá-Mata Seco;
- Batey Luna-Rincón Claro;
- Sabana Grande de Boyá-Las Taranas-autopista del Nordeste-Gonzalo;
- Sabana Grande de Boyá-Batey Enriquillo-Juan Sánchez- La Pista;
- Piraco-La Altagracia Zapote-San Antonio-Cruce Batey Luna;
- Monte Plata-Bayaguana;
- San Francisco-Chirino.

### 2. Reparación de las carreteras:

- Los Botados-Mamá Tingó;
- Monte Plata-Hacienda Estrella;
- Peralvillo-La Guázuma;
- El Coquito;
- Vías de acceso de Monte Plata.

### 3. Construcción y reparación de los siguientes caminos vecinales:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 104**

- Reparación de los caminos vecinales de Monte Plata, El Mogote y Peralvillo;
  - Asfaltado de los caminos vecinales de Sabana Grande de Boyá y del distrito municipal Mamá Tingó;
  - Construcción de caminos vecinales en el municipio Bayaguana, Los Botados y Hato Viejo.
4. Construcción y remodelación de los centros educativos siguientes:
- Construcción de un liceo en la sección de La Estancia, distrito municipal Mamá Tingó;
  - Remodelación liceo Profesor Brígido Nolasco;
  - Remodelación del centro de Infotep, distrito municipal Chirino.
5. Construcción de un puente sobre el río Jobero
6. Construcción de instalaciones deportivas:
- En el distrito municipal Don Juan;
  - En el municipio Sabana Grande de Boyá;
  - En el municipio Peralvillo.
7. Construcción y rehabilitación de los acueductos del:
- Municipio de Monte Plata;
  - Distrito municipal Los Botados;
  - Municipio de Yamasá;
  - Municipio de Bayaguana;
  - Distrito municipal Mamá Tingó;
  - Acueducto múltiple desde Mata Cimarrona hasta la sección La Estancia;
  - Rehabilitación, remodelación y ampliación del acueducto de Peralvillo y la sección Serrallés.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 104**

8. Construcción de un sistema de drenaje pluvial y cloacal, y una planta de tratamiento de aguas residuales en los municipios Monte Plata y Sabana Grande de Boyá.
9. Construcción de una zona franca en Sabana Grande de Boyá.
10. Construcción de un parque recreativo en la sección Río Arriba.
11. Construcción de un club cultural en el municipio Peralvillo.
12. Construcción de un edificio para los internos preventivos.
13. Construcción de un edificio para albergar instituciones estatales en Don Juan.
14. Construcción de centro y subcentro de salud.
  - Un subcentro de salud en el distrito municipal Mamá Tingó;
  - Un centro de salud Hospital municipal en Peralvillo.
15. Alumbrados de los caminos vecinales Vietnam y Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad**".

(sic)

**COMISIONADOS:** Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

**FIRMANTES:** Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, Secretaria. Francisco Javier Paulino, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Félix Félix, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 104

Al finalizar la lectura del informe, se le concedió un turno al diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: “En el cuatrienio pasado, esta Cámara de Diputados realizó, en toda la geografía nacional, una serie de encuentros con las comunidades que se les llamó: ‘Foros legislativos’. En esos foros legislativos las comunidades participaron activamente, y reclamaron a los honorables miembros del Bufete Directivo de entonces, una serie de necesidades, de obras que necesitaban. En el caso de la provincia Monte Plata, uno de sus representantes, el diputado Juan Suazo, sometió a la consideración de esta Cámara de Diputados una serie de proyectos que incluyeron carreteras, caminos vecinales, liceos, centros educativos, puentes, instalaciones deportivas, acueductos, drenaje pluvial y sanitario, zonas francas y centros de salud. Todas estas sentidas obras fueron solicitadas por los comunitarios de Monte Plata, que se reunieron allí, en un momento determinado, en el cuatrienio pasado. La Comisión Permanente de Presupuesto de esta Cámara de Diputados, apoderada de este proyecto de resolución, que persigue que se coloquen esas obras en el presupuesto plurianual del cuatrienio pasado, pues tal como usted dijo, presidente, hay que buscarles la vuelta, a ver de qué forma se puede agilizar el conocimiento de proyectos y resoluciones de administraciones pasadas, decidió rendir un informe favorable a la pieza, y solicitamos que asimismo, cada uno de los diputados que hoy nos encontramos aquí, demos un voto favorable. Muchas gracias, presidente”.

#### Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

---



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 104**

**PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a los fines de que se realice una ampliación al acueducto múltiple de la comunidad de Montellano, distrito municipal de Jamao Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 18/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 05/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.24, Ordinaria, del 05/05/2021. Plazo vencido el 4/6/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) recibido el 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.

[»Número de Iniciativa: 05354-2020-2024-CD](#)

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:  
APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109  
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 104**

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) A LOS FINES DE QUE SE REALICE UNA AMPLIACIÓN AL ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD DE MONTELLANO, DISTRITO MUNICIPAL DE JAMAO AFUERA, MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA  
SANTOS**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. Anexos:
  - a. Acta No.36-PLO-2021 de la reunión del lunes, 19 julio de 2021;
  - b. Control de Asistencia de la reunión del lunes, 19 julio de 2021;
  - c. Reporte No.405/21, del 15 de julio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa: No.05354-2020-2024-CD.**

**Realizado por:** Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Versión:** 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a los fines de que se realice una ampliación al acueducto múltiple de la comunidad de Montellano, distrito municipal de Jamao Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 104

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Luz Idania Betancourt Ramírez

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05354-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a los fines de que se realice una ampliación al acueducto múltiple de la comunidad de Montellano, distrito municipal de Jamao Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, fue presentada por la **diputada Charlene Canaán Cabrera**. Depositada el 18 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.24, Ordinaria, del 05 de mayo de 2021. Plazo vencido el 4 de junio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.19-PLO-2021, del 10 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.27-PLO-2021, del 17 de junio de 2021; No.36-PLO2021, del 19 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a fin de que se realice la ampliación del acueducto múltiple de la comunidad Montellano, distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 104

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, para que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a los fines de que se realice una ampliación al acueducto múltiple de la comunidad de Montellano, distrito municipal de Jamao Afuera, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, para que se realice la ampliación del acueducto múltiple de la sección Montellano, distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida y la subsistencia de los seres humanos, que debe gestionarse de manera responsable y sostenible;

**Considerando segundo:** Que la autogestión del agua es imprescindible para el desarrollo de las ciudades, por cuanto permite administrar debidamente su uso, tratamiento y fiscalización;

**Considerando tercero:** Que la provincia Hermanas Mirabal cuenta con varias fuentes importantes de recursos hídricos que pueden ser aprovechados para beneficio de la colectividad provincial y regional;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 104**

**Considerando cuarto:** Que los habitantes de la sección Montellano, distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, no cuentan con los servicios del actual acueducto múltiple;

**Considerando quinto:** Que en la actualidad la escasez insostenible en la comunidad Montellano lo que provoca intranquilidad entre sus moradores, debido a que la falta del preciado líquido imposibilita la realización de las labores cotidianas;

**Considerando sexto:** Que es necesaria la ampliación del acueducto múltiple de la sección Montellano, distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, a fin de abastecer de agua potable a los moradores de la demarcación, lo cual contribuirá a mejorar su calidad de vida y favorecerá el desarrollo de las actividades ecoturísticas de la zona.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.487, del 15 de octubre del 1969, de Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley No.164-03, del 13 de septiembre de 2003, que eleva la sección de Jamao Afuera, del municipio Salcedo, a la categoría de Distrito Municipal;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 104**

**Visto:** El Decreto No.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e Integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, y Deroga el Decreto No.203-98, del 2 de junio de 1998;

**Visto:** El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e Integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados".(sic)

### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que se realice la ampliación del acueducto múltiple de la sección Montellano, distrito municipal Jamao Afuera, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales**".(sic)

**COMISIONADOS:** Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejada Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros

**FIRMANTES:** Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Otoniel Tejada Martínez, Pedro César Mota Pacheco y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 104

Concluida la lectura del informe, se le otorgó el uso de la palabra a la proponente de la iniciativa, diputada Charlene Canaán Cabrera, quien expuso: “La provincia Hermanas Mirabal cuenta con varias fuentes importantes de recursos hídricos, que bien pudieran ser más aprovechadas, pero no es así. Como sabemos, un hogar sin agua es insostenible. En este momento la sección Montellano tiene un incremento de su población, gracias a Dios, a la vez que se ha convertido en un punto ecoturístico. Sin el preciado líquido, que es el agua, no se puede estar, ya que esto afecta a los turistas y a la comunidad. Por esta razón, necesitamos la ampliación del acueducto, para que ellos puedan tener una mejor calidad de vida, pueda seguir atrayendo turistas al distrito; lo que se convierte en una fuente de trabajo para las personas que viven allá, que tanto lo necesitan. Es por eso que les pido el voto favorable a los colegas diputados y diputadas. Muchas gracias”.

De su lado, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar manifestó: “Como bien dijo la proponente de este proyecto, el distrito municipal de Jamao, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, se ha convertido en un foco ecoturístico, donde a diario están llegando más de dos mil turistas, en su mayoría locales, pero también, extranjeros, y el municipio no cuenta con la estructura de un acueducto confiable. Hay algunas soluciones que ha llevado el Ministerio de Agricultura a través de pozos tubulares, también unos pequeños acueductos locales que se han hecho de la boca de los ríos para algunas comunidades aisladas, pero no existe el acueducto de la provincia Hermanas Mirabal en esa zona del municipio de Jamao. La provincia Hermanas Mirabal necesita del desarrollo de Jamao. Para nosotros, este municipio ha adquirido una importancia primordial debido a que no solo está creciendo el turismo, sino que también están regresando personas que muchos años atrás habían dejado la zona montañosa, o sea, se habían ido a las grandes ciudades, pero hoy están regresando, dándole valor agregado a su población, a su localidad. Allí se están creando proyectos de crianza de peces e invernaderos, por eso necesitamos un suministro de agua constante y seguro. Yo invito a todos los colegas de nuestra bancada perremeísta a que apoyemos este proyecto, que es para el beneficio de todos los habitantes y visitantes del municipio de Jamao, provincia Hermanas Mirabal. Gracias”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 104**

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

---

**PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 18/08/2021. (REF. 04720-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Plazo vencido el 11/11/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia](#) recibido el 12/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 09/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 10/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, 16/03/2022.  
»Número de Iniciativa: 05924-2020-2024-CD

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 104

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES PARA EJERCER PROFESIONES, OFICIOS Y EMPLEOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN, CUIDADO E INSTRUCCIÓN DE MENORES DE EDAD Y PERSONAS CON CONDICIONES ESPECIALES.**

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

**PRESIDIDA POR: DIPUTADA YSABEL DE LA CRUZ JAVIER**

### ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
  - a) Acta No.08-SLO-2021 de la reunión del jueves, 16 de diciembre de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 16 de diciembre de 2021;
  - c) Reporte No.689/21, del 2 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

**Código de la iniciativa: No.05924-2020-2024-CD.**

**Realizado por:** Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Versión:** 1.0

**Descripción:** Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 104**

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).  
**Abogada:** Nancy Villar.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05924-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales, tiene como proponente a la diputada **Lourdes Josefina Aybar Dionisio**. Depositada el 18 de agosto de 2021. (REF. 04720-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.11, Ordinaria, del 12 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01 SLO-2021 del 18 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.4-SLO-2021 del 4 de noviembre de 2021; No.4-SLO-2021 del 8 de noviembre de 2021, No.5-SLO-2021 del 18 de noviembre de 2021, No.6-SLO-2021 del 22 de noviembre de 2021, No.7-SLO-2021 del 13 de diciembre de 2021, en la que se decidió elaborar el pre informe. No.8-SLO-2021 del 16 de diciembre de 2021, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, nueve vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, doce artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto crear el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y garantizar que su desempeño se realice con las condiciones éticas y de pedagogía correspondientes, para brindar un servicio de calidad y protección a los menores.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 104

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia** apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales, ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y analizar que esta ley persigue disminuir la posibilidad del ingreso de personal no calificado en los centros docentes, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**, y le solicita el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que crea el régimen de inhabilidades para personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual, para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales.

**Considerando primero:** Que la Constitución establece la protección de las personas menores de edad, y que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior de niños, niñas y adolescentes; así como la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Además, expresa que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral a vivir sin violencia y recibir la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas;

**Considerando segundo:** Que la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989, estipula la promoción y protección de los derechos de la infancia y reconoce la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y las niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 104**

**Considerando tercero:** Que la seguridad ciudadana es un objetivo fundamental de la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la cual manifiesta en su primer eje, que procura y proclama que la República Dominicana es: “Un Estado Social Democrático de Derecho con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa que promueve la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”. Este propósito es promovido mediante el objetivo específico de construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niño, niña y adolescente, mediante las políticas de prevención, persecución y sanción;

**Considerando cuarto:** Que los abusos cometidos por maestros, facilitadores y empleados de los centros educativos mediante la intimidación a los alumnos, especialmente niñas y niños, constituyen un fenómeno de abuso hacia el más débil, que ha venido afectando el clima de seguridad que debe imperar en estos centros públicos y privados lo cual demanda una respuesta de la sociedad a fin de garantizar el desarrollo social y emocional de niñas, niños y adolescentes, preservando el tejido social al amparo de la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y de la Convención de los Derechos del Niño de 1989;

**Considerando quinto:** Que la comunidad educativa nacional requiere contar con políticas eficaces que permitan el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en una escala de valores que contribuya a la convivencia democrática previniendo la deshumanización de la sociedad.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos;

**Vista:** La Resolución No.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño;

**Vista:** La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 104**

**Vista:** La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

**Vista:** La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

**Vista:** La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

**Vista:** La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

**Vista:** La Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

**Vista:** La Ley Orgánica del Ministerio Público, No.133-11, del 7 de junio de 2011.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

## **CAPÍTULO I**

### **DEL OBJETO, ALCANCE Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

**Artículo 1.- Objeto.** La presente ley tiene por objeto establecer el régimen de inhabilidades a las personas responsables de la comisión de un atentado o agresión de actos sexuales para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales.

**Artículo 2.- Alcance.** Las inhabilidades que aquí se regulan deben ser aplicadas únicamente en las instituciones públicas o privadas que presten servicios educativos, deportivos y culturales a las que concurren menores y personas con condiciones especiales.

**Párrafo.-** Si la institución tiene jornadas (diurnas, nocturnas, sabatinas, dominicales u otra) en las cuales no asisten menores, las inhabilidades de las que aquí se trata no serán aplicables, siempre que el empleado o funcionario trabaje en las jornadas en las que no asisten menores ni personas con condiciones especiales.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 104**

**Artículo 3.- Definiciones.** Los siguientes términos tendrán el significado

**Abuso sexual:** Cualquier actividad sexual entre dos o más personas sin consentimiento de una persona. El abuso sexual puede producirse entre adultos, entre menores y de un adulto a un menor, denominándose éste último abuso sexual infantil;

**Abuso psicológico:** Trato vejatorio y descalificador hacia una persona, con el fin de desestabilizarla psíquicamente;

**Abuso físico:** Cualquier daño de forma no accidental y en que la persona que le ocasione esta lesión se encuentre en condiciones de superioridad o poder.

**Artículo 4.- Carácter de la inhabilidad.** La inhabilidad de la que trata esta norma es de carácter perenne y busca la protección del principio constitucional de la superioridad de los intereses y derechos del niño, niña y adolescente.

**Párrafo.-** Nunca la inhabilidad será de carácter sancionatorio.

**Artículo 5.- Causas de inhabilitación.** Las personas condenadas no podrán ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales, cuando la sanción sea por la comisión de una de las infracciones siguientes:

- 1) Acto sexual violento;
- 2) Acceso carnal abusivo con menor de dieciocho años;
- 3) Actos sexuales con menor de dieciocho años;
- 4) Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapacidad de resistir;
- 5) Inducción a la prostitución;
- 6) Constreñimiento a la prostitución;
- 7) Trata de personas;
- 8) Estímulo a la prostitución de menores;
- 9) Pornografía y turismo sexual con personas menores de dieciocho años.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 104**

**Párrafo.-** La inhabilitación para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales será aplicable únicamente cuando la sentencia adquiriera la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.

**Artículo 6.- Personas inhabilitadas para impartir docencia.** Se prohíbe ejercer la docencia a las personas siguientes:

- 1) Los educadores que padezcan enfermedad infectocontagiosa u otra que, previa valoración médica de la correspondiente entidad de previsión social, represente grave peligro para los educandos o les imposibilite para impartir la docencia;
- 2) Los educadores que no se encuentren en el pleno goce de sus facultades mentales, dictaminado por médico psiquiatra de la correspondiente entidad de previsión social;
- 3) Las personas que habitualmente ingieran bebidas alcohólicas o que consuman sustancias controladas o tengan trastornos graves de la conducta, de forma tal que puedan afectar el servicio;
- 4) Las personas que hayan sido condenadas por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por una o más de las infracciones descritas en el artículo 5 de la presente ley.

**Artículo 7.- Efecto de la revocación de la sentencia.** La revocación de la sentencia condenatoria, permitirá a la persona ejercer la docencia y otro cargo en las instituciones educativas públicas o privadas.

## CAPÍTULO II

### DEL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

**Artículo 8.- Registro.** Se crea el Registro de Inhabilitaciones por Delitos Sexuales (RIDS) para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales, el cual contendrá las informaciones siguientes:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 104**

- 1) Nombre completo, número de cédula de identidad y electoral, y domicilio de la persona condenada;
- 2) Número y fecha en la que fue dictada la sentencia condenatoria;
- 3) Tribunal que pronunció la sentencia que adquirió la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada;
- 4) Infracción por la cual fue condenada la persona.

**Párrafo.-** El registro contendrá únicamente información respecto a los delitos enunciados en el artículo 5. La información contenida en el registro solo podrá ser usada para los efectos de las inhabilitaciones establecidas por esta ley.

**Artículo 9.- Gestión del registro.** El Registro de Inhabilitaciones por Delitos Sexuales será administrado por la Procuraduría General de la República.

**Artículo 10.- Plazo.** La inclusión de la información en el registro de la persona condenada, será realizada dentro de los tres días hábiles después de que la sentencia condenatoria haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada.

**Párrafo.-** Ante el hecho de revocación de la sentencia condenatoria el inculpado puede solicitar su exclusión del Registro de Inhabilitaciones por Delitos Sexuales (RIDS).

**Artículo 11.- Acceso a la información.** Tendrán acceso al Registro de Inhabilitaciones por la comisión de delitos sexuales para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales los siguientes:

- 1) La Procuraduría General de la República para efectos de la administración del registro y acciones penales;



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 104**

- 2) Los miembros del Ministerio Público para la defensa de los derechos de la persona que está incluida en el registro y la defensa de los derechos de los menores;
- 3) El Ministerio de Educación y los centros de educación privados, deportivos y culturales para efectos de nombramiento de los docentes e instructores.

**Párrafo I.-** También podrán acceder otras instituciones que presten servicios educativos a menores y personas con condiciones especiales, y la persona condenada que haya sido objeto de registro.

**Párrafo II.-** Únicamente la Procuraduría General de la República y el condenado podrán observar la causa por la cual se produjo la inhabilitación. Sin embargo, los demás sujetos mencionados en este artículo, al consultar el registro sobre alguna persona solo deberán poder observar un estado de inhabilidad en los términos de esta norma.

**Párrafo III.-** Con excepción de la Procuraduría General de la República, el acceso al registro será restringido para el cumplimiento de esta ley y las funciones que se exponen en este artículo a cada entidad. La incorrecta utilización de la información del registro, especialmente cuando se use para fines diferentes a los que persigue esta ley, dará derecho a reclamar la reparación de los daños y perjuicios causados.

## CAPÍTULO III

### DE LAS DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 12.- Reglamento.** El Poder Ejecutivo en un plazo máximo de ciento ochenta días a partir de la promulgación y publicación de la presente ley, emitirá el reglamento de aplicación.

**Artículo 13.- Entrada en vigencia.** Esta ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 104**

Por la **Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia**”.(sic)

COMISIONADOS: Ysabel de la Cruz Javier, presidenta. Rosa Amalia Pilarte López, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Damarys Vásquez Castillo, Carlíxta Carolina Paula de la Cruz, Betty Gerónimo Santana, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Eduviges María Bautista Gomera, Fior Daliza Peguero Varela, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ycelmary Brito O’Neal y Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, miembros.

FIRMANTES: Ysabel de la Cruz Javier, presidenta. Rosa Amalia Pilarte López, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Damarys Vásquez Castillo, Carlíxta Carolina Paula de la Cruz, Betty Gerónimo Santana, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Fior Daliza Peguero Varela, Lourdes Josefina Aybar Dionisio y Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, miembros.

Durante la lectura del informe, asumió la dirección de las labores legislativas la diputada vicepresidente Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra la presidenta de la comisión que estudió el proyecto, diputada Ysabel de la Cruz Javier, quien expuso lo siguiente: “Primero, quiero darle gracias a Dios, porque nos permite estar aquí en este día, con este importantísimo proyecto, que ha sido aprobado en dos ocasiones consecutivas en esta Cámara de Diputados y que ha perimido en el Senado. Pedimos al presidente de la Cámara que pueda ayudarnos a que este proyecto, cuando llegue al Senado, sea aprobado. El proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales ha sido ampliamente debatido por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, y por la Oficina Técnica de revisión Legislativa. Fue enviado, para su estudio, a cada una de las instituciones que tienen que ver con la aplicación de esta ley, como son la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Deportes, el INAIPI, y el CONANI. Esta iniciativa busca crear un registro de personas que hayan sido condenadas por sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, y que a ese registro puedan tener acceso cada una de esas instituciones. Ese registro estará en la Procuraduría General de la República. ¿Quiénes tendrán acceso a ese registro?, el Ministerio de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 104

Educación, porque empleará a los docentes que tienen que ver con niños, niñas y adolescentes; el Ministerio de Deportes, porque es conocido qué pasa con nuestros niños cuando están en ligas deportivas. Ustedes han oído, en cada una de sus comunidades, las historias que se presentan, muchas veces, con personas que no están aptas para tener ese contacto directo con los niños, niñas y adolescentes. Este proyecto busca que en la República Dominicana haya ese registro, que cuando se vaya a contratar a un docente, que tenga acceso directo al niño, puedan consultarlo; inclusive, que los colegios privados también lo puedan consultar. Las personas que hayan sido condenadas con infracciones de naturaleza sexual, como por ejemplo acto sexual violento, sexo carnal abusivo de menores de dieciocho años, actos sexuales con menores de dieciocho años, actos sexuales o acceso carnal abusivo con menores con incapacidad de resistirse, inducción a la prostitución, constreñimiento a la prostitución, trata de personas y estímulo a la prostitución de menores; pornografía y turismo sexual con personas menores de dieciocho años con condiciones especiales, esta inhabilidad será aplicable, únicamente, cuando la sentencia, oiganlo bien, solamente será aplicable cuando la sentencia adquiera la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. El alcance de la misma debe ser aplicado únicamente a las instituciones públicas y privadas, como dice el informe. Se creará un registro de inhabilidades por delito sexual y será administrado por la Procuraduría General de la República; dicho registro contendrá nombre completo, número de cédula de identidad, domicilio de la persona condenada, número y fecha en la que fue dictada la sentencia condenatoria, tribunal que pronunció la sentencia que adquirió la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada y la infracción por la cual fue condenada esa persona. Entonces, lo que queremos, honorables diputados y diputadas, es dotar a la República Dominicana de este proyecto de ley, que viene a llenar un vacío que existe, porque no tenemos un registro de las personas que han sido condenadas por delitos sexuales, y casi siempre ponen en riesgo la vida de nuestros menores y de las personas con algún tipo de discapacidad. Presidente, queremos pedirle que nos ayude a que este proyecto sea aprobado en el Senado, porque ha perimido en dos ocasiones. Queremos llamar la atención del Senado de la República para esta importantísima pieza de la autoría de la honorable diputada Lourdes Aybar de Serulle. Así es que, les pedimos a todos los colegas de todas las bancadas, aprobar en esta tarde esta importantísima pieza legislativa. Muchas gracias, presidente”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 104

Mientras se desarrollaba la intervención de la diputada De la Cruz Javier, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

En este momento, se reincorporó a la sesión la secretaria titular Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

En relación a lo expresado por la diputada De la Cruz Javier, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: “Hay un senador que está poniendo en peligro las buenas relaciones entre la Cámara de Diputados y el Senado. Solamente voy a decir eso hasta ahora. Hay un senador que está provocando una situación entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República, y entiendo que aquí hay muchos diputados, conmigo a la cabeza, que no se lo vamos a permitir. Ese senador es un atrevido. Que sepa él que lo estamos acechando, lo estamos chequeando. Ahorita Elías, y algunos diputados más, quiero verlos porque les voy a proponer una medida. Le voy a escribir una comunicación al presidente del Senado para que, por lo menos, le diga del ambiente que se está generando aquí con ese senador y nosotros los diputados. Ese senador tiene una actitud desde que llegó, contra los diputados de todos los partidos políticos. Entonces, le voy a escribir una comunicación al presidente del Senado de la República porque yo quiero creer que es de inocencia, porque como él tiene poco tiempo siendo legislador, está atropellando a otra ala del Poder Legislativo y nosotros no se lo vamos a permitir. Es bueno que lo sepa”.

El siguiente turno le fue concedido al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien manifestó: “Estamos de acuerdo, presidente, con usted. Miren, nosotros estábamos revisando profundamente este proyecto, que parece interesante, que se titula: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales. En su artículo 4, establece once inhabilidades y prejuzga a personas que se pueden encontrar en una situación de esas inhabilidades que no están definidas en la ley. Al no estar definidas en la ley, entran en una contradicción con el Código Procesal Penal, que dice que los cargos, porque son penales, los que están contenidos aquí, tienen que tener una formulación



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 104

precisa. Pero, además, en el artículo 4 del proyecto habla de condena y no habla de sentencia que adquiere la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. En el artículo 7, cuando menciona esa condición de una condena con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, ha establecido un registro de todas las personas que hayan sido acusadas de once tipificaciones delictuales, relacionadas con menores, que nosotros las queremos leer; están establecidos en el artículo 4, y son las siguientes: 1.- Acto sexual violento; 2.- Acceso carnal abusivo con menores de dieciocho años; 3.- Actos sexuales con menores de dieciocho años; 4.- Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapacidad de resistir; 5.- Inducción a la prostitución; 6.- Constreñimiento a la prostitución; 7.- Trata de personas; 8.- Estímulo a la prostitución de menores; 9.- Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de dieciocho años de edad; 10.- Pornografía con personas menores de dieciocho años y 11.- Turismo sexual. Todos esos son delitos penales, muy bien, pero no están claramente definidos, para que haya una formulación precisa de una acusación de esa naturaleza. El proyecto, en su artículo 7, establece un registro de todas las personas que están siendo acusadas de eso y en su artículo 6, para tú salir de ese registro, tienes, entonces, que tener una sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada; solo para que te saquen del registro y tú puedas quitarte las inhabilidades, para ejercer los cargos que está diciendo el proyecto de ley. Entonces, ese proyecto de ley, en la forma como está planteado, entra en contradicción con el Código Procesal Penal, entra en contradicción con la Constitución de la República, que dice que nadie debe ser juzgado y condenado, y definida su suerte, antes de tener una sentencia condenatoria con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. Lo que sugiero, si los proponentes lo aceptan, es que pudiésemos sentarnos para darle otra lectura, porque al no estar definido, ¿qué es turismo sexual?, tenemos que poner un párrafo que configure ese delito; ¿qué es constreñimiento sexual a menores?, tenemos que poner un párrafo que configure ese delito, para que no se cometan abusos o se extralimiten acusaciones falsas que puedan venir a desfavorecer a ciudadanos y a ciudadanas, que por capricho se les pueda poner una acusación en una república que tiene una débil institucionalidad y una justicia que no tiene, todavía, los mecanismos para hacer una investigación profunda de los casos que se le ponen en sus manos. De manera que, yo llamo a que valoremos, a que nos sentemos para que nosotros podamos tener un proyecto de ley en ese sentido. Muchas gracias, presidente”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 104

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Yo sé que le corresponde el turno a la proponente, pero voy a hacer una propuesta que permita solucionar la situación, porque el proyecto es bueno, pero es delicado. Yo tengo el informe en las manos, propongo que nosotros demos una señal, este proyecto ha sido aprobado en otras ocasiones aquí en la Cámara, tengo entendido que dos veces. Entonces, quiero proponer que nosotros demos una señal, porque es interesante el fin de crear el registro, sin embargo, hay muchos aspectos técnicos y jurídicos que tenemos que solucionar, y aquí somos todos adultos y legisladores que sabemos legislar, independiente de nuestras diferencias. Mi propuesta es que aprobemos esto en primera lectura y que lo volvamos a enviar a una comisión, en este caso, una comisión especial para darle una revisión. Vamos a buscar una persona que ayude a producir un buen consenso, para que en la segunda lectura se la podamos dar. Yo no veo tanta diferencia, porque los aspectos que señaló Dionicio, por ejemplo, yo no veo que sean incompatibles con los que ha planteado doña Ysabel de la Cruz. Esa es la propuesta que yo les dejo, porque si no nos ponemos de acuerdo, vamos a entrar en una discusión y hoy no tendrá votos para aprobarse. Se los digo porque yo estoy viendo, desde aquí, el juego completo, el ambiente que se ha generado, y no quisiera que pase con este lo que ha pasado con otros proyectos, que por razones de ideologías, aunque son buenos, no les sacamos el mejor de los provechos. Doña Lourdes Aybar, le otorgamos el uso de la palabra, luego de nuestra propuesta”.

De su lado la proponente del proyecto, diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio expresó: “Este proyecto, realmente, tiene un interés, yo diría que nacional, porque tener un registro de todos los agresores sexuales contra nuestros niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad, es importante. Lo hemos visto con el derecho comparado de muchos países donde, inclusive, se sabe hasta dónde viven, esas personas pero en nuestro caso solo queremos que los centros educativos, centros culturales y religiosos, pues, tengan el nombre y sepan, simplemente, si están inhabilitadas o no, para desempeñar un oficio, doctrina, enseñanza o instrucción a nuestros niños, niñas y adolescentes. Hemos oído lo que se ha dicho por acá, pero también, quiero decir que en el proyecto, dice: ‘...para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 104

orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales, será aplicable únicamente cuando la sentencia adquiriera la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada'. O sea, que no es por presunción, no hablamos de eso, hablamos de que ya hubo una sentencia y de que a la persona no le ha sido revocada, y por eso, hablamos que sea incluida en un régimen de inhabilidades. Usted nos dio una orientación, y sabemos que todo puede ser mejor. Pero, sí queremos hacerle saber a nuestro país, a nuestra Nación, que lo que queremos es cuidar la salud integral de nuestros niños, de nuestras niñas y adolescentes, y protegerlos de ese tipo de personas. Les vamos pedir el voto favorable para esta importante iniciativa, y sepan que con el apoyo de todos podemos crear este tipo de registro, y garantizarles a nuestros niños, niñas y adolescentes un lugar donde ellos puedan ir a instruirse, a nutrirse de información, y hacer deporte, en un ambiente tranquilo y seguro para ellos, para sus padres y para sus tutores. Así que yo les pido el voto favorable. Muchas gracias”.

Dirigiéndose a la diputada Aybar Dionisio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Yo hice una propuesta, y usted no me dijo si está de acuerdo”.

La diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio respondió afirmativamente.

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Estamos de acuerdo. Dionicio Rodríguez Restituyo me dice que sí, a regañadientes ahí, pero él acepta. Yo también, tengo dos o tres observaciones, porque estuve leyendo el proyecto, y creo que en el fondo es muy bueno, y muy importante. Entonces, para lograr eso tenemos que tomar el acuerdo de declararlo de urgencia, luego aprobarlo en primera lectura, y para la segunda, entonces, lo enviamos a una comisión especial, ¿de acuerdo? Ya la comisión rindió su informe, entonces, vamos a buscar ahora una comisión especial, que en un breve tiempo pueda rendirnos el informe, porque este es un buen proyecto, lo que pasa es que hay que precisar algunos aspectos en buena técnica”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 104**

### Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: **APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Les recuerdo a los legisladores, que la semana de arriba, tenemos reunión con todos los presidentes de comisiones. El próximo lunes, a las dos (02:00) de la tarde”.

### Votación 016

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia: **APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Durante el tiempo de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Ustedes verán qué consenso vamos a lograr. Estaba frizado el sistema, pero ya, se arregló. Tenemos problemas con este sistema, pero es bueno que el país conozca que es del año 2005. En el año 2005 se instaló este sistema, precisamente, cuando fuimos presidente de la Cámara”.

### Votación 017

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de ley quedó aprobado en única discusión, con su informe; y su conocimiento declarado de urgencia.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 104

Siendo la una hora y veintidós minutos (01:22) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer el punto declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA  
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA  
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA  
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número ocho (08), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

---

Ingrid Isabel Abreu Jiménez  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Katherine Benoit Pérez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 104

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S08PLO22  
»Fecha: 17-03-2022

Votación 001" 17.03.2022 11:05:10

»Número de Iniciativa: 06377-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que este punto fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO	DXC-FA	SI	11

	EVANGELISTA			
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERRERAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 104

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 104**

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 17.03.2022 11:07:06  
 »Número de Iniciativa: 04896-2020-2024-CD  
**Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.**  
 Presentes en la votación: 102  
 Registrados: 103 Sí: 102 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 104

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	---	?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 104

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 17.03.2022 11:44:41  
 »Número de Iniciativa: 04896-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión  
 Permanente de Medios de Comunicación.  
 Presentes en la votación: 123  
 Registrados: 125 Sí: 123 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBUQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 104

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RUIO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 104

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 17.03.2022 11:46:13  
 »Número de Iniciativa: 04896-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.  
 Presentes en la votación: 121  
 Registrados: 124 Sí: 121 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. Ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 104

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 104

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 17.03.2022 11:48:17

»Número de Iniciativa: 04266-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 123 Sí: 119 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 104

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CHARAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRÉSPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 104

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AGUSTO	PLD	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 17.03.2022 12:00:39  
 »Número de Iniciativa: 04266-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión  
 Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.  
 Presentes en la votación: 112  
 Registrados: 122 Sí: 112 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 104

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 104

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 104

Votación 007" 17.03.2022 12:02:05

»Número de Iniciativa: 04266-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 132 Sí: 123 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 104

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 104

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 17.03.2022 12:04:58

»Número de Iniciativa: 04100-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 118 Sí: 103 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPINO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 104

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	---	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 104

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47

Votación 009" 17.03.2022 12:19:25

»Número de Iniciativa: 04100-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 130 Sí: 117 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 104

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## **ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 104**

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 17.03.2022 12:21:23

»Número de Iniciativa: 04100-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 119 Sí: 106 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 104

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 104

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 17.03.2022 12:22:40

»Número de Iniciativa: 05354-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 119 Sí: 109 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 104

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 104

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?

Votación 012" 17.03.2022 12:35:57  
 »Número de Iniciativa: 05354-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión  
 Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Presentes en la votación: 111  
 Registrados: 122 Sí: 111 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 104

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 104

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 17.03.2022 12:37:23  
 »Número de Iniciativa: 05354-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.  
 Presentes en la votación: 108  
 Registrados: 120 Sí: 108 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 104

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	?

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFREY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 104

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 17.03.2022 12:38:56

»Número de Iniciativa: 05924-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 118 Sí: 106 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Francisco Rodolfo Villegas Pérez)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 104

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CREPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	---	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 104

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 17.03.2022 13:18:12

»Número de Iniciativa: 05924-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 111 Sí: 100 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 104

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 17.03.2022 13:19:37  
 »Número de Iniciativa: 05924-2020-2024-CD  
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión  
 Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.  
 Presentes en la votación: 102  
 Registrados: 112 Sí: 102 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 104

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CREPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 104

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 17.03.2022 13:21:18

»Número de Iniciativa: 05924-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 109 Sí: 97 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 104

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	---	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 104

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	---	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194